

NOTAS EXPLICATIVAS

COMPAÑÍA DE TAXIS ROSALIA ARTEAGA S.A.

Estimaciones contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2018

1. Información general

La Compañía de COMPAÑÍA DE TAXIS ROSALIA ARTEAGA S.A, es una sociedad Anónima; su domicilio principal está la Calle Los Colorados sin intersección en el Cantón Cuenca Provincia de Azuay ubicada en la parte sur del Ecuador. El objeto social principal es el servicio de Transporte de Taxis en la Ciudad de Cuenca.

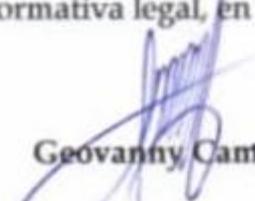
2. Bases de elaboración

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (en dólares de los Estados Unidos).

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas y estimaciones contables a transacciones y hechos. Las estimaciones contables más importantes se establecen:

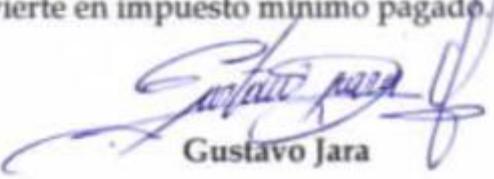
Nota 1. La compañía en el año 2018, aclara que no se consideran de acuerdo al cálculo actuarial las provisiones por obligaciones futuras de jubilación patronal a empleados, porque se analizó en la junta general de accionistas, que los empleados de la compañía por lo general no duran más de 5 años en sus funciones y renuncian, por lo tanto esta provisión por Jubilación Patronal es innecesaria y la compañía se está acumulando de valores en los cuales tiene la certeza que no va a necesitar en un futuro; ya que esta obligación se genera cuando los empleados cumplen más de 25 años de servicio ininterrumpidos en la misma empresa; por lo tanto para presentar los estados financieros a su valor razonable se establece no considerar el rubro de Provisión para Jubilación patronal por no ser necesario.

Nota 2. La compañía en el año 2018, presento una perdida en el ejercicio por cuestiones del pago de anticipo del impuesto a la renta, que de acuerdo a la normativa legal, en el año 2018 se convierte en impuesto mínimo pagado.



Geovanny Campoverde

INGENIERO COMERCIAL CPA



Gustavo Jara

GERENTE